



RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera (JEV-021) entre Helechosa de los Montes-Badajoz, con hijuelas. (2008060392)

Con fecha 16 de enero de 2008 se dicta Resolución de la Secretaría General relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera JEV-021 Helechosa de los Montes-Badajoz, con hijuelas, en cuya parte dispositiva se dispone:

Autorizar la cesión del contrato de "GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA JEV-021 HELECHOSA DE LOS MONTES-BADAJEZ, CON HIJUELAS", cuyo adjudicatario es la empresa "Lisetur, S.L.", que actúa como cedente, a favor de la empresa "Mangas Travel, S.L.", en calidad de cesionario.

Por parte de la empresa "Mangas Travel, S.L.", se ha procedido a presentar la documentación requerida la legislación vigente, dotando de plena validez la cesión del contrato antes mencionado.

Mérida, a 5 de febrero de 2008.

El Secretario General,
ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO

• • •